

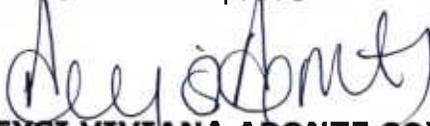
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201600396-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
**DEYSI VIVIANA APONTE COY**

**JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el Despacho que la apoderada demandante solicita entrega del título judicial consignado por la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, según consta a folio 52 del expediente, por la suma de \$1.237.717.00.

Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existe título judicial a órdenes del presente proceso (fl. 52), razón por la cual, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007424419**, de fecha 22/10/2019, por valor de **\$1.237.717**, a la apoderada Doctora ANDREA BAQUERO HERNÁNDEZ, C.C. No. 52.193.023 y T.P. No. 148.160 del C.S.J., conforme las facultades expresas en el poder obrante a folio 1 del plenario.

Teniendo en cuenta el cierre en que actualmente se encuentra el Edificio Nemqueteba, sede del Juzgado, procédase por **secretaría** y una vez se produzca su apertura, a programar cita con la apoderada para la entrega de dicho título o bien que se allegue certificación de titularidad de cuenta Bancaria, para hacer la transferencia de su importe directamente a la cuenta de la cual es titular. Una vez se surta dicho pago **archívense las diligencias**

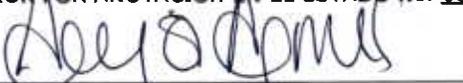
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

  
**ARIEL ARIAS NÚÑEZ**

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HOY **27 DE AGOSTO DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **054**

  
**DEYSI VIVIANA APONTE COY**  
SECRETARIA